

Doctrinas políticas y fundamentos filosóficos que influyeron en las secesiones hispanoamericanas

Manuel Andreu Gálvez¹
Universidad Panamericana

En memoria de los primeros maestros que tenemos en la vida;
mis abuelos: Severino Gálvez, Concha Mínguez,
Eduardo Andreu y Encarnación Herrero

1. Contexto histórico y causas del conflicto

La finalidad que guarda este breve escrito es el de poder adentrarnos, de forma general, en el estudio de los aspectos filosóficos de comienzos del siglo XIX, y a la vez intentar desentrañar el rol que adquirieron todas estas corrientes doctrinales en la configuración moderna de las nuevas repúblicas revolucionarias. Por esta razón, y pese a que en las presentes líneas introductorias se abordarán de manera genérica los aspectos históricos de las guerras civiles americanas, el grueso del opúsculo no se concentrará en el mundo

1. Profesor investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana (Campus México). Titular de las materias de Historia de la Cultura Jurídica e Historia del Derecho Mexicano en licenciatura, y de distintos módulos de Filosofía e Historia Política en posgrado. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT mexicano, nivel 1.

de los hechos, sino en el cambio paradigmático que trajeron las ideas liberales, que, junto con los intereses políticos omnipresentes en una facción de la sociedad americana, concluyeron en los traumáticos sucesos del primer tercio decimonónico².

2. A propósito de los diferentes autores que citaré en las siguientes notas al pie de página, me gustaría introducir una explicación matizada de la noción que utilizaré en el escrito sobre la “revolución”. Es importante añadir esta aclaración por el carácter polisémico del término, pues según cómo se utilice puede llevarnos a opiniones contradictorias. En mi opinión, el concepto de revolución social que el marxismo acuñó en sentido clásico difiere de los hechos, pues el pueblo nunca hizo la revolución en ningún lugar (en el caso hispanoamericano claramente se puede comprobar al ver que la mayor parte de los españoles americanos eran monárquicos y tradicionales), o en el caso de la Revolución francesa, el revisionismo histórico que se llevó a cabo hace pocas décadas bajo figuras como Francois Furet, desbaratan los soportes de tal discurso. Por el contrario, es innegable que la consecuencia del proceso rupturista en Ultramar nos llevó hacia un cambio político, económico y estructural de la población, por lo que el influjo liberal era un hecho que venía gestándose desde tiempo atrás. Por este motivo, no se trató de una revolución en donde el foco de enemistad estuviera representado por el peninsular (que no llegaba al 1% de la población total según los estudios de Pérez Vejo), sino una revolución hecha por los propios criollos americanos, quienes integraron los contingentes tanto del lado insurgente, como del lado realista. Como menciona Pérez Vejo, la historiografía liberal proyectó una continuidad histórica del progreso que debía conectar irremediablemente a la ilustración con la insurgencia revolucionaria y el liberalismo de mediados de siglo XIX, para borrar el atraso y liberar a la humanidad de las brumas en el sentido del espíritu positivista comtiano... Dejando a un lado el mito histórico del progreso, pero sin desligar esa conexión entre la lógica ilustrada y los futuros postulados liberales, creo que la viabilidad de utilizar de forma matizada el concepto de “revolución” es del todo lícita, pues los cambios estructurales que sufrió la Monarquía hispánico-católica hacia las nuevas repúblicas liberales y el Estado-nación es innegable. Si entendemos la “revolución” desde la óptica de teóricos como Koselleck, Hannah Arendt, Danilo Castellano o Juan Fernando Segovia, nos encontraremos que, según como es definida en el siglo XVIII por la filosofía política, la revolución es sinónimo de una especie de nuevo orden utópico donde la libertad y la felicidad son los benefactores de las nuevas estructuras políticas, económicas y culturales... Sobran citar los

De este modo, antes de que nos imbuamos en las doctrinas políticas, es vital tener una idea aproximada de la situación que asolaba a la Monarquía a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Para lograr un contexto mínimo de aquellas agitadas décadas, es inevitable aludir a los hechos históricos –aunque en este escrito sólo se utilicen como introducción a la cuestión doctrinal–, pues la historia no puede prescindir de ambos al ir siempre entrelazados³. En definitiva, sin los hechos históricos no se pueden

múltiples ejemplos de próceres insurgentes que utilizaron estos lemas propagandísticos ilustrados en conexión de los principios liberales modernos contra la “tiranía y el fanatismo oscurantista” (por ejemplo, el caso argentino cuenta con San Martín, Montegudo o Esteban Echeverría en esta línea) y en otros lares indios tenemos en Perú a Viscardo, o en Nueva Granada a Camilo Torres entre otros... Para mayor abundamiento véanse las obras de: PÉREZ VEJO, Tomás, *Elegía Criolla, una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets Ediciones S.A., 2010; SEGOVIA, Juan Fernando, “Revolución e independencias. Del orden hispánico-cristiano al desorden republicano”, en *Fuego y Raya*, Vol. 1, N° 1, 2010; ARENDT, Hannah, *Sobre la revolución*, Buenos Aires, Alianza, 1992, pp. 35-36; CASTELLANO, Danilo, *L'ordine della politica*, Nápoles, Edizione Scientifiche Italiane, 1997, pp. 87-89; y HALL, Basilio, *El general San Martín en Perú*, Buenos Aires, La cultura Argentina, 1920, p. 103; MARTÍNEZ SHAW, Carlos, “El siglo de las Luces: Las bases intelectuales del reformismo”, en *Historia 16*, 1996, 195 pp.

3. Los mundos de los hechos e ideas son dos caras de la misma moneda que siempre van unidos. Históricamente, San Agustín retoma por vía platónica la importancia del mundo de las ideas, mientras que contemporáneos como Marx basan su teoría en el mundo de los hechos, y más concretamente en el aspecto económico... Al final, en esa historia en espiral que mantiene Arnold Toynbee, tengo la sensación de que todos los procesos históricos deben abordarse desde ambos planos para hallar la realidad, pues no podemos adentrarnos en la búsqueda de la verdad de un fenómeno histórico (realidad que parece estar en nuestro tiempo ligada a la opinión de cada sujeto, lo que por desgracia supone la demolición de los parámetros objetivos que la componen) sin tenerlos en cuenta. Como diría Juan Fernando Segovia, sin ideas no hay hechos, pues lo que motiva una actuación concreta viene precedido de un pensamiento meditado que permite ponerlo en práctica, y sin la realización de determinadas

comprender las ideas, y sin las cuestiones filosóficas tampoco se pueden vislumbrar las causas de los acontecimientos históricos, por esa razón, a la hora de analizar un problema histórico, si desechamos cualquiera de ellos será muy difícil acercarnos de manera objetiva a la realidad. Dicho esto, partiré de una máxima que he mantenido en otros estudios sobre el tema, y es que, el proceso secesionista del primer tercio del siglo XIX obedece más bien a una guerra civil extendida por toda Hispanoamérica –en alusión a la teoría de Tomás Pérez Vejo o Ullate Fabo, puesto que todos los habitantes de Ultramar seguían siendo súbditos del mismo Rey–, y no tanto al concepto historiográfico que el nacionalismo decimonónico acuñó de independencia –disgregador de una sociedad ensamblada sobre la máxima de buenos y malos, o patriotas americanos y extranjeros peninsulares–⁴. Es cierto que la deriva del conflicto se alteró tras la influencia gaditana en el Nuevo Mundo, lo que varió el sentido del concepto de independencia, pero fuera de entenderla como secesión o separación, la historiografía liberal del siglo XIX examinó las mal llamadas “independencias Latinoamericanas” como si se tratara del levantamiento de una serie de naciones que se querían separar de la pre-existente nación política española⁵.

actuaciones no hay futuras ideas, lo que genera una realidad multifactorial engarzada que tiñe cualquier cuestión histórica que se pretenda rastrear.

4. Cfr. ULLATE FABO, José Antonio, *Españoles que no pudieron serlo. La verdadera historia de la Independencia de América*, Madrid, Libros Libres, 2009; y PÉREZ VEJO, Tomás, *Elegía Criolla, una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas...*, *op. cit.*

5. Otro mito historiográfico sería creer que, en vez de naciones culturales o históricas, se trataba de una guerra nacionalista en sentido político. La Monarquía hispánica a comienzos del siglo XIX no era todavía un constructo estatalizado, pues bajo su amplia cosmovisión se encontraban un conjunto de naciones culturales que en unión (y no de manera independientemente) componían la forma política de la Monarquía hispánica. En esta línea véa-

Fuera de esta ficción nacionalista que creó de forma posterior la historia oficial para legitimar a las nuevas estructuras políticas revolucionarias⁶, la convulsión que sufrió la Monarquía hispánico-católica en ambos lados del Atlántico se debió a una suerte de factores y una multiplicidad de causas. En la misma línea que Ullate Fabo, debemos señalar que no puede dudarse de que dichas querellas tuvieran rasgos guerra-civilistas, pero tampoco podemos

se el artículo de AYUSO TORRES, Miguel, *Hacia una revisión de la historia contemporánea del mundo hispánico*, en RUIZ VELASCO BARBA, Rodrigo y ANDREU GÁLVEZ, Manuel, (coords.) *La fractura del mundo hispánico: las secesiones americanas en su bicentenario*, Pamplona, EUNSA, 2020.

6. Martín Ríos Saloma destaca que, en el siglo XIX, las naciones se fueron construyendo sobre una serie de referentes culturales comunes al estilo de lo que Benedict Anderson apodó en su obra como las “Comunidades Imaginadas”. Según el autor mexicano, “a partir del siglo XVIII la ilustración va aportando una serie de elementos que distancian la idea de patria con la nueva concepción, donde la invención de la ciudadanía fue fundamental para construir el Estado-Nación (cuya materialización se producía según Herder en el espíritu del pueblo y sin la cual no se podían adquirir ni otorgar derechos y privilegios). Asimismo, la historiografía fabricó una operación intelectual marcada por un proceso de selección a través del cual se construyen las imágenes sobre el pasado. En el siglo XIX, ese proceso estuvo subordinado a la construcción de un proyecto nacional sobre una base histórica pasada. Alteró los hechos históricos para adaptarlos a las realidades que se necesitaban (como decir que la nación había existido desde el origen de los tiempos). En realidad, España y México nacieron en el siglo XIX como consecuencia del proceso de disolución de la Monarquía hispánica. En México se construyó un discurso historiográfico para distinguirnos de España. Como la lengua y la religión eran iguales (y nos llamamos igual), lo que nos va a diferenciar de los españoles es el lugar de nacimiento [...] cuando triunfó la revolución se construyó toda una estructura cultural para impulsar el reconocimiento de los pueblos indígenas, que se presentan como las grandes culturas antes de la conquista, pero a los actuales se les trata sin embargo como actores marginales del proyecto social”. RÍOS SALOMA, Martín, *España y México a la luz de las nuevas investigaciones sobre la conquista*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, Conferencia en Centro de Estudios de Historia de México, Fundación Carlos Slim, 2017.

obviar el carácter revolucionario que hay detrás de las doctrinas liberales que habían penetrado poco a poco desde las últimas décadas del siglo XVIII.

En este sentido, el cariz revolucionario de fondo que tenían las guerras civiles hispanoamericanas es claramente demostrable por dos elementos; tanto por la resulta estatalizada en un nuevo orden económico/político –que quedó plasmado claramente en las nacientes repúblicas democráticas posteriores a la secesión–, como por los ideales liberales por los que la insurgencia luchó contra el viejo orden tradicional –véase por ejemplo el caso de Javier Mina (sobrino del conocido peninsular Espoz y Mina), quien combatió en favor de la causa liberal para derrocar a Fernando VII (y no para independizar México)–, o por ejemplo, los casos aludidos en este mismo libro por el profesor Baltar a la causa liberal⁷.

Aunque el pueblo, en general, no estaba afectado por las ideas modernas, pues la gran mayoría de los habitantes seguían siendo fieles vasallos de la Monarquía católica –sobre todo la sociedad rural y la mayor parte de las comunidades indígenas entre otros grupos a destacar–⁸, la aludida multiplicidad de causas en el proceso se-

7. Ver el capítulo de Francisco Baltar Rodríguez que dedica a los liberales españoles influyentes en los comienzos del constitucionalismo mexicano.

8. Con este dato se desmonta el concepto de revolución social, pues la mayor parte de comunidad americana era fiel a la Monarquía y su orden tradicional –en contraposición a la explicación dada por el marxismo, donde se polarizaba el conflicto en dos polos claramente diferenciados contra la opresión española–. “[...] El enfrentamiento entre los depauperados grupos populares nativos y los colonizadores españoles, dueños de la tierra y el capital”. PÉREZ VEJO, Tomás, *¿Guerra de independencia, revolución o guerra civil?*, en RUÍZ VELASCO BARBA, Rodrigo y ANDREU GÁLVEZ, Manuel, (coords.) *La fractura del mundo hispánico: las secesiones americanas en su bicentenario*, Pamplona, EUNSA, 2020.

Para José Díaz Nieva y Cristian Garay, “en lo ideológico fue un debate entre fidelidad y republicanismo, pero también un debate respecto de la forma

cesionista se catalizó bajo la ideología Revolucionaria⁹. Habiendo entendido que la revolución en clave filosófica fue un dato a tener en cuenta —y no en sentido marxista como posteriormente se examinó—, es momento de entrar en las cuestiones prácticas del combate. Abordar las causas del problema sería materia de otro estudio diferente¹⁰, por lo que sólo señalaré que la tendente desvirtuación de la Corona y su política de finales del siglo XVIII —ya sea por las malas decisiones tomadas en el seno de la Monarquía, o por la tendencia negativa de muchas directrices que afectaron a los habitantes indios, que se iban alejando poco a poco de la tradición hispánica—¹¹, junto con la injerencia de múltiples elementos externos esenciales —como la influencia inglesa, las secuelas de las Guerras Atlánticas o la conformación de sociedades secretas en suelo americano—, jugaron un papel destacado en los orígenes del multifactorial proceso.

Si a todos estos importantes motivos le añadimos la terrible invasión napoleónica y los intereses secesionistas de algunos sectores criollos¹², tendríamos como resultado un ininteligible caldo

nueva de la república, donde dominó la expresión “república” por sobre “democracia”, una forma de decir que había cambio político y no revolución social, que era lo que la élite no estaba dispuesta a avalar. Una lucha que fue una guerra civil extensa, donde las tropas españolas eran las menos en el campo de batalla”. DÍAZ NIEVA, José, y GARAY, Cristián, *El debate político en los orígenes de la independencia de Chile*, pp. *in fine*, en RUÍZ VELASCO BARBA, Rodrigo, y ANDREU GÁLVEZ, Manuel (coord.), *La fractura del mundo hispánico: Las secesiones americanas en su bicentenario*, Pamplona, EUNSA, 2020.

9. Cfr. SEGOVIA, Juan Fernando, “Revolución e independencias, del orden hispano cristiano al desorden republicano...”, *op. cit.*, pp. 48-49.

10. Este mismo asunto lo he desarrollado en el citado libro de “La fractura del mundo hispánico: las secesiones americanas en su bicentenario”.

11. Un ejemplo de estas pudiera ser la discutible expulsión de los Jesuitas y los Vales Reales respectivamente.

12. Según Martín Ríos Saloma, los criollos que hacen la independencia no querían, en buena medida, obedecer a una Constitución de Cádiz de tinte liberal que garantizaba una serie de derechos y privilegios que cambiaba la es-

de cultivo que refleja una realidad mucho más precisa de lo que los discursos nacionalistas o la historiografía oficial contemporánea nos presentan de forma simplificada. En palabras de Ayuso Torres:

En puridad, debajo del gran torrente de los acontecimientos, está la fuente de las ideas liberales, de los intereses económicos y de las potencias extranjeras. Por eso, no es desacertada la visión que encuentra la raíz de la secesión no, desde luego, en la resistencia a una opresión trisecular, sino en la contienda fratricida prendida con ocasión de la mentada invasión napoleónica y que escinde tanto a unos españoles que viven en la vieja península ibérica de otros trasplantados a América, pero también a éstos entre sí, como a aquéllos entre sí. Contienda en la que se dieron toda suerte de confusiones y en la que en ocasiones fue dado, sí, ver a “realistas” masones y liberales junto con “criollos” católicos y tradicionales. Pero en la que lo común fue encontrar al pueblo sosteniendo la causa del Rey frente a unos libertadores de los que no esperaban conservar la libertad cristiana sino instauraran la opresión liberal. Los testimonios son múltiples y se hallan por doquier. Evoco tan sólo el del general Joaquín Posada Gutiérrez, tan próximo a Bolívar: “He dicho poblaciones hostiles {a la liberación independentista}, porque es preciso que se sepa que la Independencia fue impopular en la generalidad de los habitantes; que las clases elevadas fueron las que hicieron la revolución; que los ejércitos españoles se componían de las cuatro quintas partes de los ejércitos del país; que los indios en general

estructura social de la Nueva España y su statu quo. Lo que querían los criollos era conservar sus privilegios históricos, pero la liberalización económica del comercio y la apertura comercial, y el contrabando, mermaron el beneficio que le proporcionaba la antigua economía cerrada a la élite. Cfr. RÍOS SALOMA, Martín, *España y México a la luz de las nuevas investigaciones sobre la conquista...*, *op. cit.*

fueron tenaces defensores del gobierno del Reino [...] ¹³ Por eso, Ilustración liberal, masonería (sobre todo) inglesa e intereses de la plutocracia son los elementos principales de los procesos de secesión ¹⁴.

2. Influencias de la ilustración peninsular en la crisis doctrinal ultramarina

Los cambios administrativos y comerciales implementados en el Nuevo Mundo por la Dinastía Borbón a mediados del siglo XVIII, que se venían gestando tras la Guerra de Sucesión con motivo de los acuerdos internacionales de Utrecht y Rastatt, supusieron un giro importante en la modernización estructural de la Monarquía católica, lo que sirvió para hacer frente, cronológicamente, a la amenaza corsaria, inglesa, holandesa y francesa. Para Joseph Pérez, las rebeliones contra las autoridades realistas a partir de 1781 –Tupac Amaru en Perú, los comuneros del Paraguay, la rebelión de Juan Francisco de León contra la Compañía Guipuzcoana de Venezuela, o la sublevación de los barrios de Quito– son ejemplos claros de la resistencia que opusieron algunos sectores criollos –a excepción de Tupac Amaru– ante las innovaciones que procedían de la península ¹⁵.

13. POSADA GUTIÉRREZ, Joaquín, *Memorias histórico-políticas*, Bogotá, 1865, cap. 28, XVI, en AYUSO TORRES, Miguel, *Hacia una revisión de la historia contemporánea del mundo hispánico*, en RUÍZ VELASCO BARBA y ANDREU GÁLVEZ, Manuel..., *op. cit.*

14. AYUSO TORRES, Miguel, *Hacia una revisión de la historia contemporánea del mundo hispánico...*, *op. cit.*

15. PÉREZ, Joseph, *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*, Madrid, Alhambra, 1977, 156 pp, en ARAYA, GUILLERMO, *Bulletine Hispanique*, En línea: [https://www.persee.fr/doc/hispa-0007-4640-1978-num-80-3-4267-t1-0316-0000-2 p. 316 y ss.](https://www.persee.fr/doc/hispa-0007-4640-1978-num-80-3-4267-t1-0316-0000-2_p.316_y_ss)

Asimismo, y en contra de lo que la antigua historiografía sostuvo, el hispanista francés entiende que estos primeros movimientos del siglo XVIII, en ningún momento pretendían la ruptura de la Monarquía hispánica, aunque es innegable que se empezó a vislumbrar una desavenencia entre los intereses de este sector y la Corona, y que con el paso del tiempo culminaría en las fatales secesiones. De esta manera, Joseph Pérez piensa que no se trataba de movimientos nacionales que buscaran su independencia, sino de intereses económicos que afectaban a una parte de las élites criollas tras la reestructuración que tuvo que cometer la Monarquía católica en aquellas difíciles décadas¹⁶.

A esta dificultad, y en conexión con el plano de las ideas, se añadió después de 1776 el influjo de la independencia de los EE.UU., que junto con la doctrina intelectual de “las luces”, orientaron la acción ideológica de los criollos¹⁷. Dicho esto, no sólo es conveniente aproximarse a los elementos externos para entender plenamente la realidad de un fenómeno tan complejo como el que nos ocupa, pues no cabe duda de que el despotismo ilustrado monárquico fue un inconveniente con respecto a la política tradicional en suelo indiano.

16. Para este conocido investigador estaba perfectamente delineado el plan criollo, pues el apoyo de una parte de la misma en los múltiples movimientos que se iban dando era del todo claro. Además, matiza que el apoyo siempre fue oscuro, ya que en muchas ocasiones se usó a la plebe para cumplir sus fines, mientras permanecían en la oscuridad. La burguesía criolla (en mi opinión parte de la misma que luchó contra otra facción también criolla y contrarrevolucionaria) provocó la independencia para su propio beneficio. *Ibidem*, p. 318.

17. Lo que vino a ser en el año 1800 el programa ideológico de los intereses económicos de la burguesía criolla, ya se pensaba en el iluminismo francés unos años antes, de ahí la conexión entre las ideas enciclopedistas y la doctrina seguida en Ultramar una década después. *Ibidem*, p. 320.

En este sentido, Ullate Fabo mantiene que ciertos aspectos revolucionarios ya se habían incoado en la propia Monarquía mediante el jansenismo, como se demuestra claramente con la Real Orden de Carlos III que prescribía el uso de lenguas nativas –algo que chocaba notoriamente con la gran custodia que la Monarquía hispánica había proporcionado los casi trescientos años anteriores¹⁸. El manejo político implementado por los Borbones sobre la base del despotismo ilustrado, precursora de la revolución liberal en sentido clásico¹⁹, se concibió como la fuente de superación que

18. La política ilustrada de la lengua es un ejemplo muy claro de lo que se dio en Francia después, con la supresión por vía constitucional de las mismas, para homogenizar y centralizar el Estado. Otro posible ejemplo que ilustre este comentario pudiera ser el de los Vales Reales recaudatorios.

19. En la línea de autores como Ayuso Torres, Juan Fernando Segovia, Danilo Castellano o Rafael Alvira, entiéndase el liberalismo no sólo en su sentido político clásico, sino en un concepto mucho más amplio, cuya base antropológica se encuentra inmersa desde tiempos de la Reforma protestante. Aunque desde el final de la Edad Media se empezara a desarrollar bajo las influencias del humanismo italiano o el voluntarismo de Gerson y Ockham, el rasgo de la subjetividad que se acaba imbuyendo en el protestantismo es capital para entender este fenómeno. Por vía contractualista inglesa acabaríamos en autores ilustrados como Rousseau o Kant, los cuales toman elementos como los anteriormente citados para sustituir el orden dado por Dios (la concepción realista-clásica), por el orden que funda el ser humano sobre su propia voluntad. Por esta razón, el liberalismo inunda bajo el nuevo postulado de la modernidad todos los órdenes, como por ejemplo el económico (con Adam Smith y David Ricardo), el ideológico (el positivismo de Augusto Comte) o el sociológico-jurídico (Durkheim o Lombroso). La ilustración fue un agente capital en la recepción de esta nueva cosmovisión moderna, ya que todo su discurso se articuló sobre estos axiomas y sobre la desnaturalización de la religión por el deísmo (razón y conciencia de la experiencia humana). En conclusión, la semilla del liberalismo clásico se propagó por la lógica ilustrada, como estadio previo, junto con las bases antropológicas señaladas que bebían del Renacimiento y la Reforma protestante, y en donde el despotismo ilustrado del siglo XVIII jugó un papel preponderante hacia la consecución de los futuros Estados revolucionarios y repúblicas liberales burguesas.

aplacaría el retraso económico del mundo hispánico con respecto a las potencias de primer orden. Sin embargo, ese sustento racionalista renovador fue un elemento devastador con respecto a la tradición y vida americana –más parecido al modelo centralizado francés que a la costumbre de las naciones históricas que componían la Monarquía compuesta–.

Según Martínez Shaw, en la Península ibérica del siglo XVIII se instauró una política ilustrada dirigida al fomento económico, a la administración y al reformismo de la cultura –como se puede comprobar con las intervenciones que sufrieron las universidades para extender las reformas ilustradas en sus cátedras–. En el aspecto financiero, desde las llamadas *Sociedades Económicas de Amigos del País* y los consulados, se expandió la ideología iluminista rápidamente, que fue generando un pensamiento económico ilustrado bajo el mercantilismo, la injerencia inglesa con la obra de Smith y la fisiocracia francesa²⁰.

Además, el pensamiento regalista –el jansenismo en nuestro caso– llevó a la superposición del poder temporal sobre la Iglesia, con un hecho paradigmático que supuso la agravación del problema social; me refiero a la expulsión de los Jesuitas. La remoción de una orden tan importante como ésta en 1767, tuvo un impacto todavía más grave en América, debido a que la vida social y cultural del Nuevo Mundo estaba teñida de un sinnúmero de misiones y reducciones jesuíticas con motivo de la evangelización que habían extendido por todo el continente²¹.

Dejando a un lado esta circunstancia trascendental, pues el abandono de todo el espacio que dejaron en Norteamérica fue

20. MARTÍNEZ SHAW, Carlos, *La Ilustración en el mundo hispánico*, Conferencia en la Casa de América, Madrid, año 2016.

21. Destacando sobre todo la gran cristianización que hicieron en la zona guaraní, al sur en la Patagonia y en las tierras irredentas de la Nueva España de Norteamérica.

vital para la expansión de EE.UU. hacia el Oeste –por no hablar de la vacancia en las cátedras y colegios que quedaron huérfanos por su estrepitosa salida–, Martínez Shaw sostiene que hubo un momento en el que la ilustración por sí sola era insuficiente para cambiar el sistema²². Por esta razón, en la península se da un salto con los Ibañez de Rentería, Valentín de Foronda o Francisco Cabarrús, para aplicar la revolución liberal de las Cortes de Cádiz²³.

En las Indias, el pensamiento ilustrado también estaba influenciado, sobre todo, por las ideas que procedían de la península, junto con la literatura proveniente de otros lugares del Viejo Continente como se analizará posteriormente. Según el historiador sevillano, los escritos de Jovellanos, Campomanes o Cabarrús se vieron envueltos en el fenómeno de refacción, donde las “luces que llegaban de la península tropezaban con la realidad americana, que las interpretó en su beneficio”²⁴.

Los grandes centros de la ilustración americana se encontraban en las capitales de los virreinos, en donde se empezó a aplicar ese proyecto de modernización bajo un pensamiento económico que tendió paulatinamente a la secesión. Un ejemplo de tantos es el

22. En este punto, bien podríamos complementar la idea de Martínez Shaw con la explicación que da Ayuso Torres sobre la visión que tenían en Francia los ilustrados anteriores a Rousseau. Antes del ginebrino, los iluministas sostenían que la razón avanzaba inexorablemente sin necesidad de hacer nada, pero Rousseau, el padre del liberalismo político por vía continental, convierte todas estas ideas ilustradas en una auténtica revolución política, ya que su puesta en escena se concretó a efectos prácticos en la Revolución francesa, mediante la eliminación (para un mayor avance de la razón sin trabas) de las instituciones tradicionales como la Iglesia, el Rey y los estamentos nobiliarios. Véase para un mayor abundamiento la obra de Miguel Ayuso Torres, “Después del Leviathan”, en relación a la “Historia mínima de la filosofía” de Rafael Gambra Ciudad.

23. MARTÍNEZ SHAW, Carlos, *La Ilustración en el mundo hispánico*, Conferencia en la Casa de América, Madrid, año 2016.

24. *Ibidem*

del bonaerense Manuel Belgrano, importante figura representativa del pensamiento económico Sudamericano, el cual influyó de manera notable en el independentismo del Río de la Plata²⁵.

En definitiva, la ilustración española no pudo transformar la estructura tradicional del Antiguo Régimen, pues no triunfó el modelo estatalizado moderno por la antitética idiosincrasia de la comunidad hispánica. Es conveniente recordar que las clases burguesas fueron las que se insertaron en el programa ilustrado, un modelo elitista y minoritario, quedando al margen las clases populares. Pese a ello, sí se establecieron una serie de bases intelectuales y transformaciones que sirvieron para derribar el modelo histórico a partir de Cádiz. Esa misma influencia supuso en América su vía de emancipación, pues “las Cortes de Cádiz –bandera de la ilustración española– terminaron por implantar la revolución liberal en España, así como las independencias americanas, gloria de la ilustración en las Indias”²⁶.

3. Elementos filosóficos que se utilizaron en hispanoamérica para justificar la ruptura

Antes de que se analicen las dos grandes ramas filosóficas que se utilizaron para justificar los movimientos secesionistas, es fundamental introducir un breve comentario para afrontar el asunto. Al tratarse de una realidad multifactorial, es inevitable insistir en que las influencias doctrinales que llegaron a América tenían varias raíces. Por un lado, debemos señalar el peso de la ilustración española de finales del XVIII y el liberalismo gaditano. Por otro,

25. *Ibidem*

26. *Ibidem*.

la interpretación anacrónica neo escolástica de la teoría de autores como Francisco Suárez o Belarmino. A ello se añade la influencia europea de las ideas ilustradas francesas, y finalmente, la raíz anglosajona que se derivó de la revolución de los EE.UU.

Siguiendo a Jaime del Arenal Fenochio, pienso que, debido a la grave crisis que afloró en el mundo hispánico por la invasión napoleónica, y la abdicación en el trono de Carlos IV y Fernando VII, se echó mano de una serie de teorías –en muchos casos desvirtuadas del sentido propio con las que se habían ideado en su contexto– para justificar la insurgencia de una parte de la facción criolla²⁷. Es el caso de la vía suarista, que se hizo muy popular bajo postulados extemporáneos que se adaptaban a los intereses que perseguían los actores del momento²⁸.

27. Ver la obra de DEL ARENAL FENOCHIO, Jaime, *Historia mínima del derecho de Occidente*, México, El Colegio de México A.C., 2016.

28. Para Rodrigo Fernández, “El padre Suárez ciertamente refutó el extremo vicioso de Jacobo I, (teoría que ya desde antes del Derecho Divino de los Reyes había cimentado el granadino) pero no desde el extremo vicioso opuesto, sino desde el justo medio, cuidadoso discernidor y colocador de las cosas en su debido sitio, modus operandi característico de la Escolástica”. Asimismo, este autor recoge una idea de Ullate Fabo que dice lo siguiente: “La necesidad de justificarse ante uno mismo ha llevado, como hemos visto, a la formulación de relatos fantasiosos sobre lo que pasó en la independencia, con el objeto de que sea narrable. Es digno de reflexión notar que este fenómeno de recreación literaria es común a estudiosos que por razones ideológicas defienden una continuidad hispánica tras la revolución independentista (incluso reivindican la auténtica continuidad hispánica para América) y a quienes reclaman exactamente lo contrario, la ruptura y la negación de lo español como ingrediente constitutivo de las naciones americanas, dialécticamente concebidas frente a lo español como lo extranjero... En el medio clerical y conservador americano e ibérico goza de particular predicamento la hipótesis de que las revoluciones americanas estuvieron fundadas sobre las doctrinas escolásticas. Sin embargo, esa hipótesis, según la cual los americanos habrían conservado celosamente la esencia democrática de las doctrinas políticas escolásticas, está desmentida por los hechos... Quienes pretenden encontrar en

Además de tomar ideas extemporáneas de la Escolástica española, también conocida como Escuela de Salamanca, se leyeron por vía italiana y francesa una serie de autores del pensamiento ilustrado que estaban permitidos, así como una serie de obras jesuíticas que se habían prohibido tras la expulsión de la orden por Carlos III en 1767. Igualmente, la referida política del despotismo ilustrado que generaba malestar en Ultramar –como fue la política de Vales Reales–, o la introducción en el lenguaje del término “colonial”, antitético de nuestra tradición, y utilizado por el propio Campomanes de forma homologada al significado del concepto británico, crearon un resentimiento social cuya inoculación estaba penetrando de manera paulatina.

Por dicha razón, si a la abdicación del Rey Fernando VII y al disgusto de una parte del *statu quo* criollo añadimos que los territorios virreinales americanos tenían una consistente organización comunitaria, por haber sido concebidos y organizados como un trasplante peninsular y no como un constructo colonial como las potencias decimonónicas, la insurgencia se empezó a plantear por qué razón debían seguir vinculados a las caóticas juntas que se ha-

Suárez (o en San Roberto Belarmino, y en muy menor medida en Francisco de Vitoria, en Domingo de Soto y el resto de la escolástica ibérica) la piedra angular de la justificación teórica de la independencia recurren sin embargo a un «suarecianismo vulgarizado», que parece más bien una reconstrucción artificial a posteriori y ad usum delphini... Apoyarse en el jesuita Francisco Suárez, al que tantos clericales han querido hacer «padre intelectual» de la independencia, para sostener que la Iglesia tiene un «sentido republicano democrático» resulta paradójico. Sobre todo, por la indisimulada preferencia del doctor granadino por la monarquía hispana de su tiempo”. ULLATE FABO, José Antonio, *Espanoles que no pudieron serlo. La verdadera historia de la independencia de América*, Madrid, Libros Libres, 2009, pp. 107, 109 y 112, en FERNÁNDEZ DÍEZ, Rodrigo, La influencia de Juan Jacobo Rousseau en la secesión novohispana, en RUÍZ VELASCO BARBA y ANDREU GÁLVEZ, Manuel..., *op. cit.*

bían autoerigido en la península durante la mal llamada “Guerra de la Independencia española”²⁹.

Intentando entender el problema desde el punto de vista transatlántico, sin el Rey –pilar temporal de nuestra civilización junto con la religión católica como soporte espiritual– se inició un primer movimiento de ruptura por la grave crisis de autoridad política que asoló a toda la Monarquía católica en 1808. Al no haber monarca legítimo que gobernara, comenzó la primera fase del proceso bajo la idea de que, habiendo autoridades constituidas en las Indias, éstas debían tutelar los territorios en nombre del Rey.

En consecuencia, desde la invasión napoleónica se detonó un embarazoso problema de legitimidad política en la constitución histórica de la Monarquía hispánica –aclaro que el término de constitución histórica no guarda el sentido que se le asigna al constitucionalismo moderno–. Para mayor detalle, la propuesta liberal de las Cortes de Cádiz produjo una agravación respecto a las desavenencias con el modelo despótico ilustrado, pues a pesar de que los americanos eran muy superiores en número, la representación asignada en Cortes era muy inferior.

Aunque la polémica surgiera en 1808³⁰, la discusión se fue transformando a lo largo del tiempo, de ahí que no se puedan

29. Cfr. DEL ARENAL FENOCHIO, Jaime, *Historia mínima del derecho de Occidente...*, op. cit.

30. Es necesario diferenciar el carácter autonomista de esta primera fase, con respecto a una supuesta independencia nacionalista perseguida en los albores del siglo XIX. De cualquier modo, la crisis de 1808 sirve de pretexto para exigir una serie de reclamaciones desde las Indias. Según Roberto Breña, a partir de 1809 “los movimientos autonomistas/independentistas americanos hicieron uso de un arsenal teórico que, si bien combinaba elementos tradicionales y modernos por igual, terminó proyectando a los nuevos países hacia una serie de valores políticos e instituciones públicas que son encapsulados comúnmente bajo el término modernidad.” BREÑA, Roberto, “La consumación de la Independencia de México, ¿dónde quedó el liberalismo? Historia

equiparar los ideales que tenían los actores en sus inicios, con las culminaciones secesionistas y los influjos doctrinales de los últimos años³¹. Sin el componente liberal gaditano, el Congreso de Viena, la vuelta del exilio de Fernando VII, la recepción filosófica de los próceres “libertadores”, las logias en la última etapa³², o la importante guerra civil que asoló a la península tras el golpe de

y pensamiento político”, en *Revista internacional de filosofía política*, n° 16, 2000, p. 79.

31. En opinión de Alfredo Ávila, Miguel Hidalgo pensaba hacer la independencia del Reino. Pero matiza que no pretendía hacerlo sobre la Monarquía española, sino sobre el gobierno hispano-galo, lo que implicaba la secesión en última instancia, y no tanto un mayor grado de autonomía como en los procesos previos que se habían vivido en 1808. Esta visión reafirma el carácter cambiante del proceso según el momento al que nos refiramos. No fue hasta la segunda fase del proceso, cuando la espiral a la que llevaron las ideas revolucionarias y el conflicto bélico tuvieron como consecuencia la independencia nacional en forma de Estado soberano, fortaleciéndose décadas después el mito con la corriente nacionalista de mediados del XIX. Cfr. AVILA, Alfredo, *¿Independencia o autonomía? Construcciones historiográficas*”, Congreso internacional *Entre imperio e nación: Iberoamérica eo Caribe ao redor de 1810*, Fundación Juana de Vega, Universidad de Santiago de Compostela, Coruña, España, 6 de Julio de 2010.

32. Según los estudios de Keld Reynolds, Martha Jeanete Sierra, Manuel Ortuño Martínez, Rodolfo Terragno o Enrique de Gandía, compilados todos ellos en la obra de Juan Fernando Segovia, el impulso que tuvo en América “La Gran Logia Americana” fundada en Londres para 1797, con Francisco Miranda como gran maestro, hizo que se derivaran de la misma varias logias Lauterinas (como las de Caracas, Buenos Aires, Madrid o Cádiz), siendo su objetivo la lucha por la secesión y por los ideales democrático-republicanos. Estos autores examinaron qué hombres conocidos pasaron por ella, y de entre los más importantes destacaríamos a: Bolívar y San Martín, Andrés Bello y López Méndez, Moreno, Monteagudo y Alvear, Rocafuerte y Montúfar, O’Higgins, Valle, Mier, Olavide y Vizcardo (a los que se sumaron en otras logias Lautarinas personajes connotados como Belgrano o Saavedra). En Cfr. SEGOVIA, Juan Fernando, “Revolución e independencias, del orden hispano cristiano al desorden republicano...”, *op. cit.*, pp. 59.

Riego, no se podrían examinar las fases de manera veraz, pues no existió una historia lineal como la que idea la historiografía liberal tiempo después para dotar de una mayor comprensión al mito nacional que se estaba fraguando en ese momento.

También es cierto que, en el caso de la Nueva España, no se pueden desconocer los once años beligerantes vividos, de ahí que el propio Iturbide –integrante del ejército realista para 1810– variara en su pensamiento con el tiempo, pues ni mucho menos estaba especulando en regresar al estado político anterior. Prueba de ello fue el contrasentido de “coronar constitucionalmente” a un emperador, u ofrecer a Fernando VII el reinado constitucional de la América Septentrional³³.

Por lo tanto, en el proyecto constitucional de Agustín de Iturbide, la “soberanía” ya estaba en el pueblo –la soberanía popular de corte ilustrado teorizada por Rousseau, y que más tarde va a pasar a conformar la soberanía nacional, ya se encontraba inmersa en la doctrina política del movimiento en sus compases finales–, quedando disipada cualquier duda acerca del sentido moderno que hay tras el pensamiento secesionista en Nueva España³⁴. De este modo, la independencia y el Primer Imperio de México no tiene ya mucho que ver con la insurgencia de los primeros años, aunque bien es cierto que el proyecto iturbidista se alimentó de ese propósito previo, lo cual demuestra la incongruencia de pre-

33. DEL ARENAL FENOCHIO, Jaime, *Historia mínima del derecho de Occidente...*, *op. cit.*

34. Es importante hacer esta aclaración, ya que existe un eterno debate en torno a la figura de Agustín de Iturbide que todavía no se ha cerrado. Sin entrar en el foro interno de su conciencia, pues no sabemos la intención última de su obrar, lo que está muy claro, es que, su Imperio no representaba un movimiento tradicionalista en sentido clásico, pues el carácter constitucional que lo legitimaba suponía una variación evidente del concepto político original.

sentar una historia lineal fija como se ha denunciado con anterioridad³⁵.

Dejando a un lado el caso concreto de las guerras civiles en Nueva España, y retomando las raíces filosóficas que influyeron en el curso de las separaciones, una de las claves para entender ese cambio de paradigma conceptual que diferenció la lógica de la primera parte del proceso con respecto a su etapa conclusiva es el citado liberalismo gaditano. Y es que, fue en este foro donde los americanos empezaron a abrevar de forma mucho más directa las tesis liberales del momento³⁶.

Así pues, a pesar de que el pueblo español se estuviese enfrentando en la península a las ideas revolucionarias de Francia –pues no se trataba de una guerra nacionalista contra el francés, sino que se fue una reyerta teológica contra la revolución y el iluminismo como se puede apreciar en los múltiples sermones o catecismos de la época–, en la práctica se dio una tremenda paradoja, pues a la vez que el pueblo estaba inmerso en la guerra contra Napoleón, se instauró una constitución liberal revolucionaria en 1812³⁷.

Desde ese momento se impregnó en nuestra cosmovisión política una influencia modernista gala mucho más palpable, pues la vertiente doctrinal inglesa no era tan indiscutible en el orbe hispánico al ser los británicos un imperio comercial, inmerso en el mundo de las mercaderías y la finanza, por lo que percibían a distancia el mundo de las ideas políticas –sin desmerecer por su-

35. DEL ARENAL FENOCHIO, Jaime, *Historia mínima del derecho de Occidente...*, *op. cit.*

36. *Ibidem.*

37. Cfr. AYUSO TORRES, Miguel, “Hacia una revisión de la historia contemporánea del mundo hispánico”, en RUÍZ VELASCO BARBA, Rodrigo y ANDREU GÁLVEZ, Manuel, (coords.) *La fractura del mundo hispánico: las secesiones americanas en su bicentenario...*, *op. cit.*

puesto el peso señalado por las logias como agente de expansión filosófico—³⁸.

4. ¿Escolástica española o ilustración revolucionaria? Teorías populistas y doctrinas modernas en tiempos de ruptura

Para Carlos Herrejón Peredo: “parecería que en principio no habría necesidad de acudir a razonamientos emanados del enciclopedismo o de la Revolución francesa para justificar el movimiento de independencia. Sin embargo, la impronta de esa revolución y de sus pensadores está presente en el mismo Hidalgo, que sintetiza argumentos antiguos y nuevos”³⁹. Partiendo de esta idea, no se trata sólo de comprobar que la Revolución francesa había desatado una serie de vicisitudes que darían lugar a la independencia, sino en “asumir como influjo directo, elementos fundamentales de aquella revolución”⁴⁰.

38. DEL ARENAL FENOCHIO, Jaime, *Historia mínima del derecho de Occidente...*, op. cit.

39. HERREJÓN PEREDO, Carlos, “México: las luces de Hidalgo y del Abad y Queipo”, en *C.M.H.L.B. Caravelle*, n°24, 1975, p. 132.

40. “Las invocaciones reiteradas a los derechos otorgados por el Dios de la naturaleza (el Dios de la razón deísta); la repetida autorización dada por la voz común de la nación; los clamores de la naturaleza contra la esclavitud, la resolución de vivir en la libertad de hombres, no puede desligarse de un contexto en el que las voces de otros conspiradores o críticos, van definiendo el campo de comprensión plena de las expresiones de Hidalgo. Tales son los casos de los pasquines de 1794, de las críticas de los seminaristas en el mismo año, de las pesquisas en el convento de Salamanca al año siguiente, del proceso de Manuel de la Bárcena en 1806, de los conspiradores de Valladolid de 1809 y del mismo Abad y Queipo en diversas ocasiones”. *Ibidem*, p. 132.

Ver HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan, 1877-1882, II, pp. 243, 297, 298.

Bajo esta lógica se fue formando en diferentes caudillos americanos una reflexión de la realidad, “a la luz de la tradición y de las nuevas doctrinas revolucionarias”, donde el elemento más apreciado, y que ha podido concluir Herrejón Peredo con su estudio del cura Hidalgo, es la declaración de los derechos del hombre y el derecho de las naciones –a lo que se podría añadir la idea reveladora del Abad y Queipo, de que son “sublimes concepciones de la Revolución francesa”–⁴¹.

En el caso novohispano, bajo la propaganda en tiempos de guerra utilizada por Miguel Hidalgo –y que también manejan otros libertadores como Bolívar–, con el pretexto de una “prolongada tiranía del gobierno español y la entrega del reino al extranjero”, se permitió emprender el movimiento para libertarse de esos grandes males que la oprimían y amenazaban⁴². Por eso, la influencia

41. El último escrito de Hidalgo antes de caer prisionero fue éste: “Resueltos a no entrar en composición alguna, sino es que se ponga por base la libertad de la nación (término revolucionario teórico que todavía no refleja la nación política del tiempo que data la obra de Hernández y Dávalos, pero que ya está in nuce) y el goce de aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres; derechos verdaderamente inalienables, y que deben sostenerse con ríos de sangre, si fuese preciso”. ABAD Y QUEIPO, Manuel, 1813, p. 113, y HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan 1877-1882, I, p. 404, en HERREJÓN PEREDO, Carlos, México: las luces de Hidalgo y del Abad y Queipo..., *op. cit.*, p. 132.

42. También sería importante hacer mención de cómo levantaron los insurgentes al pueblo, idea recogida en el tercer edicto que escribió Abad y Queipo donde explica cómo “Hidalgo soliviantaba a los indígenas con la promesa de devolverles la tierra e insistía en la posibilidad de absolver a los insurrectos”. Además, Carlos Herrejón asegura que la influencia iluminista en Hidalgo y la persuasión en el Abad y Queipo por la inmensa mayoría de novohispanos que habían acogido de buen grado la idea de independencia es clara, “asegurando que la insurrección de Nueva España era uno de aquellos fenómenos extraordinarios sin prototipo en la historia de los sucesos precedentes”. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan, 1877-1882, II, p. 104 en HERREJÓN PEREDO, Carlos, México: las luces de Hidalgo y del Abad y Queipo..., *op. cit.*, pp. 130-131.

revolucionaria –concepto polisémico que ha sido matizado en la nota al pie de página número dos– me parece que está claramente presente en las bases intelectuales de la doctrina ilustrada, la cual fue esgrimida por los actores materiales de la insurgencia⁴³.

43. Para poder rematar la cuestión de si hubo o no revolución liberal, recojo varias fuentes citadas líneas atrás que demuestran la existencia de una estrecha relación entre la ilustración y tal proceso en la secesión de Hispanoamérica. Pese a que en la ilustración había diversas corrientes, y no todas conducen irremediablemente al liberalismo (es un grave error examinar sólo el caso francés del siglo XVIII), si la retrotraemos de forma previa al siglo XVII, la figura de Locke sería un ejemplo prototípico de ilustración liberal temprana. Por ello, además de que sí hay una coincidencia cronológica entre ellas, también beben de la misma lógica racional. Es innegable que la ideología ilustrada y su naturalismo-racionalista en filosofía sientan las bases del liberalismo, sin la que no se podría entender el cambio de paradigma entre el orden creado por el ser humano, en sustitución del orden dado por Dios. Según Rafael Gamba, “el nuevo sistema político derivado de la Revolución francesa que se extenderá a todos los países, tras sus diversos períodos revolucionarios, recogerá el conjunto de ideas modernas desde los albores del racionalismo, a través principalmente de Locke y de Rousseau, y que será conocido por los nombres de liberal o democrático [...] en donde se concibe un sistema liberal que no procede de Dios o de una legalidad superior al hombre, sino de un *pacto* entre los individuos, de la voluntad de éstos, en definitiva [...] El protestantismo en el terreno religioso, el cientificismo en el campo del conocimiento de la naturaleza, el liberalismo en el político, son sucesivas aplicaciones del mismo movimiento de autonomía humana y de racionalización que durante este siglo XVIII parecía querer encuadrar la vida toda en moldes intelectuales”.

Por todo ello, aunque muchas políticas fueran ilustradas y poco liberales, en el fondo se convirtieron en la madre de la revolución liberal, pues, aunque todavía no se pueda hablar en sentido político de liberalismo, si lo era en sentido ideológico como se ha mantenido y es nuevamente ratificado por Joseph Pérez: “la doctrina intelectual de las luces orientó la acción ideológica de los criollos.”

La ilustración se manifiesta sobre una serie de postulados económicos, políticos (despotismo ilustrado), sociales y culturales, que permitieron un movimiento en beneficio de la burguesía. Bajo la razón como norma suprema, su-

La terminología utilizada a partir de la década de 1810, junto con los influjos moderno-revolucionarios que ya habían permeado en la sociedad con anterioridad, produjeron un cambio de arquetipo en el sentido de la palabra “nacional”. Este término, que hasta el momento era un concepto teórico que, evidentemente no reflejaba todavía la nación política en la práctica —la nación en sentido histórico estaba relacionada con el concepto de patria antes de las revoluciones liberales burguesas en la Monarquía católica—, empezó a sufrir la conversión contemporánea bajo el trasfondo político. Debido a tal escenario, el concepto de nación política que todavía se encontraba *in nuce* en el mundo hispánico, pasó a cristalizarse en la realidad de manera paulatina tras el conflicto, lo que confirma la influencia revolucionaria en las ideas ilustradas y su conexión con el liberalismo en los procesos examinados.

Para concluir con la mutación gradual que sufrió el término de nación política, y que aconteció en los territorios americanos durante los años centrales de la guerra hasta su perfeccionamiento a mediados del siglo XIX, es clave entender que, como consecuencia del racionalismo modernizador ilustrado se da este importante salto en el mundo de las ideas⁴⁴. Por lo tanto, teniendo en cuenta

perpuesta a la tradición, se establecieron las bases intelectuales para dismantelar el Antiguo Régimen, propiciándose en su seno el espíritu revolucionario.

Para mayor profundidad en las cuestiones tratadas, véanse las obras mencionadas de GAMBRA CIUDAD, Rafael, *Breve historia de la filosofía...*, *op. cit.*, SEGOVIA, Juan Fernando, “Revolución e independencias, del orden hispano cristiano al desorden republicano...”, *op. cit.*, ISRAEL, J, *La Ilustración radical. La filosofía y la construcción de la modernidad 1650-1750*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, 1004 p., y los artículos pasados de AYUSO TORRES, Miguel, MARTÍNEZ SHAW y PÉREZ, Joseph, a lo que sería recomendable añadir la lectura de la Encíclica *Libertas Praestantissimum*.

44. Para profundizar en el tema, véanse el libro compilatorio de la nación y el nacionalismo español, y concretamente, sería interesante para esta cuestión el capítulo: FUENTES, Juan Francisco, “Conceptos previos: patria y nación

este ejemplo, y regresando a la cuestión de si existió una impronta revolucionaria en el asunto que nos ocupa, en los próximos párrafos abordaremos el influjo ideológico liberal y neo escolástico que proveyeron de argumentos a las teorías populistas de las secesiones.

Dando continuidad a las ideas argumentadas en los párrafos anteriores, iniciaremos el estudio filosófico de los procesos populistas de emancipación bajo el influjo ilustrado-revolucionario. Autores como Tanzi sostienen que Rousseau sí influyó en el desarrollo hacia la independencia tras las juntas leales a Fernando VII. Según el investigador, “las Juntas no afloran teniendo como fin la independencia de estos dominios de la Madre Patria, pero constituyen el primer paso que se da en tal sentido”⁴⁵.

en los orígenes de la España contemporánea”, en MORALES MOYA, Antonio FUSI, Juan Pablo y DE BLAS GUERRERO, Juan Pablo, *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013.

45. TANZI, H. J., “Fuentes ideológicas de las Juntas de Gobierno Americanas”, en *Boletín Histórico*, Fundación John Boulton, Caracas, N° 31, enero de 1973.

En la línea de Ilich y Sanders, Ullate Fabo plasma que “el humanista caraqueño Andrés Bello, fervoroso independentista genérico de toda América, declaraba a comienzos del siglo XIX, evocando a Rousseau: ‘Uno de los estudios que más interesan al hombre es el del idioma que se habla en su país natal. Su cultivo y perfección constituyen la base de todos los adelantamientos intelectuales. Se forman las cabezas por las lenguas, dice el autor del Emilio, y los pensamientos se tiñen del color de los idiomas’ (Miscelánea de literatura, artes y ciencias. Londres: Marchant, 1823, p. 50). Bello, que ya no se considera políticamente español, no se cansa de encomiar el trabajo de la Academia Española y entiende con claridad el carácter ortográfico de la lengua enseñada y su valor transformador de las percepciones: <La ortografía, dice la Academia Española, es la que mejora las lenguas, conserva la pureza, señala la verdadera pronunciación y significado de las voces, y declara el legítimo sentido de lo escrito, haciendo que la escritura sea un fiel y seguro depósito de las leyes...”, ULLATE FABO, José Antonio, “Desproporción y literalidad en la genealogía de la pietas. A los 200 años de la independencia mexicana”, en RUIZ VELASCO BARBA, Rodrigo, y ANDREU GÁLVEZ, Manuel, *La fractura*

Asimismo, se debe reconocer que “la revolución francesa aumentó el deseo de leer a los iluministas en América”, y lo sucedido con la decapitación del Rey Luis XVI en Francia empezó a ser teorizado por los intelectuales ilustrados españoles de América, que trayendo a colación el pactismo hispánico abrieron la puerta hacia un cambio de paradigma filosófico en el mundo hispánico ultramarino⁴⁶.

En este sentido, el investigador argentino Darío Dawyd examina en un profundo estudio titulado: “El populismo en las independencias hispanoamericanas”, todos los influjos doctrinales y teorías que se han realizado en los últimos tiempos acerca del tema. Para el autor, las doctrinas populistas –entiéndase a partir de ahora como neo-escolástica española–, bebían de varias fuentes en el siglo XVIII, a la vez que convivían en dificultad con las especulaciones de la ilustración española y las corrientes anti-populistas –referida esta última al pensamiento político de una época que buscó constituirse de manera independiente a la autoridad eclesiástica, donde la preponderancia del protestantismo es más que destacada–⁴⁷.

del mundo hispánico: Las secesiones americanas en su bicentenario, Pamplona, EUNSA, 2020.

46. Cfr. HERREJÓN PEREDO, Carlos, *México: las luces de Hidalgo y del Abad y Queipo...*, op. cit.

47. “John Rawls, en su obra sobre filosofía moral hace alusión al carácter general del pensamiento político de esta época que buscó construirse independientemente de la autoridad eclesiástica, y subraya el protestantismo porque casi todos los pensadores mayores son protestantes, no obstante lo cual menciona a los sacerdotes doctos (tales como Suárez, Bellarmino y Molina)” [...] Asimismo, en esta obra, Suárez aparece como el primero de la llamada escuela del derecho natural donde también incluye a Grocio, Pufendorf y Locke. RAWLS, John, *Introducción: La filosofía moral moderna, 1600-1800, Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*, Barcelona, Paidós. En BRETT, A. S., *Political philosophy*, McGraw-Hill, The Cambridge Companion to Medieval philosophy, Cambrid-

El pensamiento político español, pese a que no perdió el rumbo con respecto a su tradición, dio un giro por todos los acontecimientos histórico-filosóficos que circundaban los albores de la Edad Moderna⁴⁸. Aun así, la reformulación de los principios medievales en el mundo protestante –según Elías de Tejada, la ruptura religiosa de Lutero, la supresión ética en Maquiavelo, la inclusión del concepto de soberanía en Bodin y el contractualismo hobbesiano como ejes que organizan la política moderna hasta nuestros días– generó una gran reacción en el mundo hispánico, a la vez que la creación del género literario de los “Espejos de Príncipe”, favorable al modelo de príncipe cristiano, y contrapuesto a su vez al *Príncipe* de Maquiavelo⁴⁹.

ge University Press, en DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas*, En línea: <https://core.ac.uk/download/pdf/158838325.pdf>

48. Me parece que es indudable el salto que se da hacia la modernidad con la unión de los Reyes Católicos, el descubrimiento de América, etc. pero, a pesar de ese vuelco, la realidad hispánica no se puede abordar como si fuese un Estado moderno prototípico. A diferencia de Francia y después Alemania, el Estado no fue la forma política en la modernidad hispánica hasta el siglo XIX, pues en la Edad Moderna seguía existiendo una diferenciación cultural sobre una multiplicidad de naciones históricas que no se asemejaban al Estado. A pesar de ello, creo que sí hubo intentos de nacionalizar políticamente la Monarquía hispánica, siendo ensayos infructuosos por nuestra idiosincrasia y cosmovisión hasta el influjo de las ideas ilustradas del siglo XVIII y la materialización revolucionaria del siglo XIX con Bayona y Cádiz.

Un buen acercamiento al estudio del Estado moderno sería la obra de AYUSO TORRES, Miguel, *¿Después del Leviathan? Sobre el Estado y su signo*, Guadalajara, Universidad Autónoma de Guadalajara, 1996, 215 pp.

Ahondando en el caso español, y en relación a la génesis de la nación política contemporánea, ver AYUSO TORRES, Miguel, *La Hispanidad como problema. Historia, cultura y política*, Madrid, Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, 2018.

49. DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 4.

En este contexto, no hay duda de que las doctrinas populistas de la Escolástica española –por ejemplo el caso de Francisco Suárez– se desmarcan en muchos sentidos de la línea tradicional tomista, incurriendo en riesgos más aún que en errores, pero no por ello podemos afirmar que Suárez está pensando en términos rousseauianos, pues cometeríamos un anacronismo histórico si percibiéramos la soberanía popular de la Ilustración en el Doctor Eximius⁵⁰. Para Juan Fernando Segovia, el error de Suárez está en el esquema que utiliza, ya que si se suprime a Dios de la ecuación –por cierto, elemento nuclear para el jesuita y la neo escolástica del XVII– acaba sirviendo de razonamiento en lo que Bertrand de Jouvenel conectaría con la lógica del ginebrino⁵¹.

50. Para un acercamiento al tema se recomienda acudir a los artículos de Dalmacio Negro y Félix-Adolfo Lamas del libro dirigido por Miguel Ayuso Torres, “II Jornadas Hispánicas de derecho natural”. Acceso abierto en el sitio web de la Fundación Elías de Tejada.

51. Para Segovia, la Escuela de Salamanca no se puede tomar como la cuna del liberalismo, pues, aunque es evidente que hay elementos de esta corriente que son modernos y no responden a la Escolástica tradicional, las doctrinas de Locke no son hijas del padre Suárez. La similitud que se puede encontrar es que ambos son voluntaristas y que Locke leyó a Suárez, pero el intento de demostración de que el catolicismo es moderno y no anti-moderno, sería un interés de nuestro tiempo donde se reformula de manera anacrónica el sentido real de la Escolástica española. Para el argentino, el problema es que no hay un titular natural de la legitimidad política (el poder viene de Dios, pero a los pueblos se les permite determinar quién está facultado para ejercerlo). La hipótesis de Suárez y otros autores, de que el titular natural de esa potestad es el pueblo, es falsa por motivos varios. La teoría clásica de que el Rey es titular de manera natural, chocaría también con la noción de la Doctrina de la Iglesia, en donde todas las formas de gobierno son legítimas siempre que respeten el fin. Por lo tanto, no hay un titular natural, aunque es importante subrayar que Suárez escribe en términos del tradicionalismo monárquico-católico del siglo XVII. Para mayor abundamiento, véase SEGOVIA, Juan Fernando, “Revolución e independencias, del orden hispano cristiano al desorden republicano...”, *op. cit.*

De este modo, es innegable que la Escolástica del siglo XVI varió con respecto a la del siglo XIII, a causa de que el mundo y las realidades a las que se enfrentaban eran muy diferentes. La *vía antigua* mantuvo su forma en los tratados de la *Suma*, pero su contenido cambió, pues, además, las bases de los que bebía la escuela salmantina no eran solamente de tinte tomista⁵². Dicho esto, la teoría del pacto *traslationis* a comienzos del siglo XIX fue recuperada para justificar los futuros movimientos independentistas desde un punto de vista católico⁵³, lo que hizo del granadino, sin pretenderlo, uno de los precursores de las secesiones⁵⁴.

La teoría de la retroversión del poder al pueblo:

Puede emplazarse en el contexto de demolición de la Cristianidad que tiene raíces en la Baja Edad Media –los conciliaristas, los juristas humanistas, etc.–, pero que es intrínseca a la modernidad. La idea nace –en su forma de soberanía popular– de la reforma protestante y campea en los escritos de los diferentes revolucionarios ingleses del siglo XVII y franceses del XVIII. No cabe duda de que, si el autor fuere Suárez, él ha sido leído, entendido y aplicado con la metodología revolucionaria ilustrada y protestante⁵⁵.

52. *Ibidem*.

53. Cfr. ULLATE FABO, José Antonio, *Españoles que no pudieron serlo...*, *op. cit.*

54. Al no haber Rey, muchos recurrieron a Suárez, por eso se le ha considerado como uno de los padres de las teorías emancipadoras. Francisco Suárez no fue la fuente inmediata de las independencias, pero tenía un argumento que servía a los intereses insurrectos y se tomó casi dos siglos después de su muerte. Además, ninguno de los doctrinarios de las independencias eran suarecianos, pero el Doctor Eximio fue mucho más comestible que la lectura de Rousseau. En SEGOVIA, Juan Fernando, “Revolución e independencias, del orden hispano cristiano al desorden republicano...”, *op. cit.*

55. *Ibidem*, p. 47. Ideas que recoge el profesor Segovia de: GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel, “Las doctrinas populistas en la independencia His-

Retomando el tema del conflicto decimonónico, y dejando por el momento la base filosófica de las teorías populistas, en las últimas décadas del siglo XVIII y en los primeros años del siglo XIX se reúnen una serie de factores en el campo de las ideas, como son los conflictos revolucionarios estadounidense, francés y haitiano, bajo la consolidación de una serie de ideas que porta la corriente ilustrada⁵⁶. Si desechamos el mito de la revolución social que se instrumentalizó a posteriori, nos daremos cuenta que, pese a ello, las ideas revolucionarias –en sentido de lo que entienden Segovia o Arendt– fueron un factor determinante en el cambio político y la estructura de organización implantada tras las guerras civiles.

En la línea de lo que señalaba Pérez Vejo, en Chile, José Díaz Nieva y Cristian Garay mantienen que “en lo ideológico fue un debate entre fidelidad y republicanismo, pero también un debate respecto de la forma nueva de la república, donde dominó la expresión *república* por sobre *democracia*, una forma de decir que había cambio político y no revolución social, que era lo que la élite no estaba dispuesta a avalar. Una lucha que fue una guerra civil extensa [...]”⁵⁷.

pano-América”, en *Anuario de Estudios Americanos*, t. III, 1947, pp. 519-665. “Se trata del iusnaturalismo de la escolástica tardía aguado por el racionalismo protestante”.

56. Además, se habían sucedido las invasiones inglesas con motivo de la Guerra de los Siete años (la toma de Manila, la Habana) y posteriormente las incursiones en el Río de la Plata de 1806 y 1807, que, junto a la comentada expulsión de la Compañía de Jesús, entretejieron las múltiples causas del conflicto. En CHIARAMONTE, José Carlos, “Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana dr. Emilio Ravignani*, n° 22 (2° semestre de 2000), pp. 33-71.

57. DÍAZ NIEVA, José y GARAY, Cristián, “El debate político en los orígenes de la independencia de Chile”, en RUÍZ VELASCO BARBA, Rodrigo y ANDREU GÁLVEZ, Manuel, (coords), *La fractura del mundo hispánico: Las secesiones americanas en su bicentenario*, Pamplona, EUNSA, 2020.

Las bases intelectuales de la Ilustración habían puesto la piedra angular en el desmantelamiento del Antiguo Régimen y su transformación hacia la modernidad política, encontrándose en el centro de la discusión los fundamentos filosóficos de la autoridad tradicional. Para Darío Dawyd, sería un error pensar que no existieron cuestionamientos a la autoridad en la Monarquía católica por estar alejada del mundo ilustrado-revolucionario. “Desde el motín de Aranjuez a Bayona se cristalizó el período de crisis de autoridad de la monarquía hispánica con la pérdida del centro de legitimidad, a partir del momento en que Fernando VII aceptó abdicar en su padre Carlos IV, y este pasó la corona a Napoleón”⁵⁸.

Tras la asunción soberana de la Junta de Sevilla, en las Cortes se empezó a teorizar sobre la *soberanía* que residía en la *nación*. Asimismo, en América, la primera fase del conflicto no estaba sujeta a la lógica revolucionaria, sino que fue expresión de un patriotismo hispánico frente a la invasión napoleónica⁵⁹, pero, aunque las juntas en los inicios se erigieran en favor de Fernando VII, también iban permeando los principios modernos de la época de forma irremediable. Por consiguiente, ante la pregunta de si la causa filosófica provenía de las influencias externas o estaban motivadas por la tradición española, habría que responder que “ni faltaron revoluciones, ni acontecimientos traumáticos, ni experiencias de gobiernos republicanos, ni ideas radicales, ni tampoco un cuerpo doctrinal original con el que responder a estos sucesos”⁶⁰.

58. DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 6.

59. Cfr. NAVARRO GARCÍA L, *La independencia de Hispanoamérica: Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*, Actas de las IV Conversaciones Internacionales de Historia, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 1989. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 7.

60. *Ibidem*, p. 7.

No podemos obviar que en la base doctrinal insurgente se encontraba la teoría suareciana, pero la clave está en comprender que los insurrectos tomaron doctrinas de toda clase para justificar el razonamiento en sentido escolástico. Por esta razón, además de las premisas ilustradas, –véase el caso de Francisco Miranda– también recurrieron a la concepción popular que había sobrevivido en América aún después de la expulsión de los jesuitas⁶¹.

En consecuencia, al existir diferentes vías teóricas en la influencia emancipadora, en opinión de García Gallo no se puede descartar ni el peso externo del mundo anglo-francés, ni la fundamentación en los principios españoles que seguían vivos en la conciencia popular de la época⁶². Sin embargo, no hay que caer en el error de entender que se trataban de rebeliones independentistas en los albores del conflicto, puesto que el pueblo se levantó por la transmisión ilegítima del poder en José I Bonaparte. La situación que a partir de entonces inició fue revolucionaria, ya que comportó la erección de juntas como nueva forma de gobierno⁶³.

61. “Tanzi afirma que no ignoraban otras doctrinas pactistas europeas, solo que apelaron a las propias [...]” Stotzer asevera que “filosóficamente siguió prevaleciendo el suarismo, el cual sólo necesitaba un acontecimiento para ser puesto en práctica, y el mismo se encontró tras Bayona. Asimismo, Delgado y García Gallo afirman que, mientras que las rebeliones del siglo XVIII se basaron en la doctrina populista de la tiranía por el fin, después de Bayona la herramienta populista destacada fue la tiranía de José I por el origen. Por el contrario, Ansaldi mantuvo que el pueblo después de Bayona reasumió la soberanía, y sin dudas esa acción fue rousseauiana”. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 7.

62. GARCÍA-GALLO DE DIEGO, Alfonso, “El derecho indiano y la independencia de América”, en *Revista de Estudios Políticos*, Volumen XL, N° 60, en DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 9.

63. Cfr. DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 9.

Para Jaime Delgado, las llamadas “independencias” deben ser estudiadas tanto en sus causas externas como internas, pues mantiene que en estas últimas seguía viva la tradición política castellana por su estudio en colegios y universidades⁶⁴. Así, Hernández Sánchez-Barba defiende que “es absurdo ver un salto brusco del oscurantismo e inocuidad de los siglos *coloniales* al esplendor y brillantez de las nuevas ideas francesas, pues para esta época debe considerarse la renovación que atravesaba el pensamiento escolástico, que al tiempo de justificar (por el origen del poder) las Juntas de gobierno (que no fueron separatistas), representaba incluso una parte del liberalismo español, que junto a otros (para lo cual recomienda revisar a Stoetzer) confluyó en Cádiz”⁶⁵.

En referencia al caso suramericano, David Bushnell comenta que, en el virreinato del Río de la Plata, la formación de Juntas viene inspirada por la sevillana, cuya “decisión de gobernar basándose en la soberanía popular fue revolucionaria, aunque apela a precedentes medievales; su iniciativa, más tarde, fue imitada en las colonias americanas, por juntas no menos revolucionarias”⁶⁶.

64. “En España, esas ideas acerca del origen del poder y el *contrato callado que obligaba al rey a tener a sus súbditos en justicia*, sufrieron grandes contratiempos debido a la mayor influencia del reformismo borbónico, no obstante, lo cual fundamentaron las independencias”. DELGADO J., *La independencia Hispanoamericana*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1960. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 9.

65. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA M., “Génesis intelectual de la independencia: las bases ideológicas de la emancipación y del regionalismo americano”, 1988, en MENÉNDEZ PIDAL Ramón, *Historia de España: La época de la ilustración, Las Indias y la política exterior*, Tomo XXXI, Vol. II, Parte tercera, capítulo III, Madrid, Espasa-Calpe, en DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, p. 10.

66. “Para Bushnell fueron escritores conservadores los que salieron al cruce de la interpretación tradicional de las independencias como aliadas de las

Para Lynch, es importante averiguar si la influencia escolástica se encontraba realmente en los libros de Suárez para los contemporáneos, o se recuperó tras Bayona, siendo el nacionalismo criollo –más que el escolasticismo o la Ilustración– el elemento que intervino para la revolución⁶⁷.

Ahora bien, una vez referenciadas algunas influencias populistas de las secesiones hispanoamericanas, es momento de instar la opinión de otros autores en sentido inverso. Sin perder de vista la premisa de Leo Strauss, de que el proceso histórico revolucionario se comprende a la vista del fin alcanzado⁶⁸, para Segovia, “el hecho mismo de las independencias merece ser juzgado en el proceso general, universal, de la modernidad, pues no otro fue su horizonte político-ideológico”⁶⁹. Independientemente de quién sea el autor intelectual en la retroversión del poder, “lo que debe juzgarse es

ideas liberalizadoras de la ilustración, a través de la postulación de Suárez y no de Rousseau como inspirador [...] De todas formas, las ideas fueron armas que establecieron no pocos lazos entre la revolución de Hispanoamérica y las corrientes liberal-democráticas emergentes en la Europa occidental y los Estados Unidos”. En BUSHNELL D. *La independencia de la América del Sur española*, en BETHELL L., Barcelona, Historia de América Latina: 5: La Independencia, Crítica, en DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 11.

67. LYNCH J., *La revolución como pecado: La Iglesia y la Independencia Hispanoamericana en América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Crítica, 2001, en DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 11.

68. STRAUSS, Leo, *Natural right and history*, Chicago & Londres, The University of Chicago Press, 1953, p. 139, en SEGOVIA, Juan Fernando, “Revolución e Independencias. Del orden hispano-cristiano al desorden republicano...”, *op. cit.*, p. 45.

69. “La modernidad como proceso secularizador y anticatólico en definitiva, como estado permanente”. SEGOVIA, Juan Fernando, “Revolución e Independencias. Del orden hispano-cristiano al desorden republicano...”, *op. cit.*, p. 45.

el hecho de que ella hizo carrera y sirvió a los fines buscados: la revolución y la independencia”⁷⁰.

Habiendo dejado claro que Suárez es uno de los autores intelectuales de las doctrinas utilizadas en los procesos secesionistas americanos –aunque fuese utilizado de manera inexacta conforme a su época– no es menos evidente que es leído y aplicado bajo una metodología ilustrada de corte iusnaturalista, que, imbuida por el racionalismo protestante, poco tiene que ver con los alejados fundamentos de la Escuela salmantina del XVII. Y lo mismo podría decirse sobre el análisis marxista de la revolución social en Hispanoamérica, donde entienden la revolución “como lucha de y entre grupos sociales opuestos a la burguesía metropolitana y/o peninsular. Una interpretación puramente intencionalista y clasista, no sólo por la pluralidad de agentes y la diversidad de las experiencias revolucionarias, sino también por la paradoja de la similitud de los resultados [...] Pero no es menos cierto que los defensores de la revolución dirán que tales consecuencias no son las queridas o que se conformarán con las libertades formales adquiridas, bregando al mismo tiempo por la profundización de la revolución”⁷¹.

Aprovechar “la coyuntura”, como dijera en cierta ocasión Morelos, y montarse en la oleada revolucionaria significaba, en realidad, salirse de la órbita de España y empezar a andar el camino del fatuo progreso. Ni la historia ni la teoría política pueden aceptar esta simplificación. Y lo mismo cabría decir de aquellas otras explicaciones monocausales que explican la revolución por la influencia británica y sus intereses económicos, por el patriotismo de los crio-

70. *Ibidem*, p. 47. En este sentido se escribe la obra de Tulio Halperín Donghi: Tradición política española e ideología revolucionaria, Buenos Aires, 1985.

71. *Ibidem*, pp. 47-48.

llos, etc. En realidad, hay una pluralidad de causas que sirven a las revoluciones de la independencia, motorizadas, potenciadas por la ideología revolucionaria⁷².

Por lo tanto, volviendo a remarcar la variedad de causas que envuelven al proceso, no sería tan relevante averiguar cuál es el autor más influyente en cuanto a doctrina, sino acentuar que el fin de los insurgentes era secesionarse⁷³. Por tal motivo, no importa si usaron a Rousseau, a Suárez u otro pensador como paradigma teórico, es irrelevante, y como dice Segovia, lo importante no es constreñir el debate en la mentalidad obtusa del historiador, ya que pueden ser muchos los “padres” de la emancipación al ser tomados por conveniencia para conseguir el fin perseguido⁷⁴.

72. *Ibidem*, p. 49.

73. “La tesis de la influencia suarista es mayormente para la etapa de 1808-1810, no con la etapa de constitución de la libertad. Chust, cuando se ocupa de la indagación acerca de la soberanía, la legitimidad y la nación para el período abierto en las abdicaciones reales hasta las Cortes de Cádiz incluidas, menciona que el recurso jurídico-ideológico escolástico del pacto traslatii justifica pero no explica la legitimidad de las nuevas soberanías.” CHUST, Manuel, “Un Rey para el Pueblo, la Constitución para la Nación”, en MÍNGUEZ V. y CHUST Manuel (eds.), *El imperio sublevado: Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 14.

74. A veces, los historiadores e investigadores pretendemos dotar de una lógica cerrada los procesos humanos que han acontecido en la historia, algo que casi nunca se ajusta a la realidad objetiva. En esta cuestión, muchos han defendido desde el liberalismo católico que era Suárez el ideólogo, para así justificar su implicación, pero la realidad es mucho más amplia que encasillarla en uno sólo. Según Ullate Fabo, el discurso esencialista es un engaño, pues, en la línea de Nicola Chiaromonte (La paradoja de la Historia), lo que llamamos historia no tiene nada que ver con lo que los protagonistas vivieron. Cuando un historiador profesional hilvana documentos, testimonios, relatos... puede

Prueba de esta conveniencia, Ullate Fabo sostiene que Suárez no tenía influjo efectivo *ex ante*, siendo recuperado *a posteriori* para justificar las independencias desde un prisma católico⁷⁵. Para Halperín Donghi, las doctrinas populistas que hoy examinamos no contaban en aquel tiempo con la ordenada tradición de pensamiento con que nosotros las representamos de forma prístina⁷⁶.

Además, Carlos Stoetzer señala que, “a pesar de las reformas borbónicas y la influencia de la ilustración, filosóficamente siguió

captar una idea conjunta, pero seguramente, los protagonistas de aquella época no tuvieron una idea semejante. Entonces (prosigue Ullate), ¿cuál es la verdad de la historia? ¿La del historiador, que inevitablemente rellena huecos con intención ideológica (consciente o no) hasta elaborar un relato unitario y legible, o bien los que sólo percibían fragmentos de una realidad que sólo tenía sentido en relación con su propio pasado personal? Para mayor abundamiento, véase ULLATE FABO, José Antonio, “Desproporción y literalidad en la genealogía de la pietas. A los 200 años de la independencia mexicana”, en RUIZ VELASCO BARBA, Rodrigo, y ANDREU GÁLVEZ, Manuel, “La fractura del mundo hispánico, Las secesiones americanas en su bicentenario”, Pamplona, EUNSA, 2020.

75. Cfr. ULLATE FABO, José Antonio, *Espanoles que no pudieron serlo. La verdadera historia de la Independencia de América*, Madrid, Libros Libres, 2009.

76. Halperín Donghi observa que la tradición clásica del populismo en tiempos de Vitoria y Suárez se abandonó en el siglo XVII, comenzando la decadencia especulativa y el empirismo acrítico. “Ya no se preguntaba por el origen o el fin del poder, sino que se dedicó a extraer experiencias de las obras de gobierno y defender su validez, la validez de un absolutismo que prefigura a la monarquía ilustrada del setecientos y que culminó en la crisis de la monarquía española. Aquella crisis presentó tres salidas posibles, la constitucional, la restauradora y la revolucionaria, y esta última, ese mito del que sería inútil buscar precedentes en la tradición política española, es la solución preferida en el Río de la Plata y —a plazo más largo— en toda Hispanoamérica. HALPERÍN DONGHI T., *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Buenos Aires, CEAL, 1985. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 15.

prevaleciendo el suarismo, cuya reacción primera fue el resguardo de los legítimos derechos fernandinos. La base escolástica se hizo sentir en los primeros años, 1808-1810 –años de poca influencia de parte de la filosofía política norteamericana o europea con Puffendorf a la cabeza [...]– En los años siguientes se harían sentir las cuatro vertientes del liberalismo ilustrado: despotismo ilustrado, constitucionalismo de la mano de Locke y Montesquieu, democracia a través de Rousseau, la revolución francesa y Napoleón, y finalmente el utilitarismo benthamiano a partir de los años veinte del siglo XIX⁷⁷.

5. Conclusiones

En las raíces teóricas de las secesiones hispanoamericanas, al igual que en las causas históricas, intervinieron muy diversos elementos y corrientes del pensamiento político que se utilizaron para justificar la actuación insurgente. Según Darío Dawyd, quien se basa a su vez en Stoetzer, la influencia de la neo escolástica en 1808 no tenía mucho que ver con la línea ilustrada posterior, o con las revoluciones norteamericana y francesa, aunque el influjo intelectual que tuvo años después la constitución de Cádiz –que congenia de forma unitaria las diversas líneas dogmáticas– fue muy superior a las demás⁷⁸. El que se apelara

77. STOETZER O. T., “La influencia del pensamiento político europeo en la América española: el escolasticismo y el período de la ilustración, 1789-1825”, en *Revista de Estudios Políticos*, n° 123, mayo-junio de 1962. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, op. cit., p. 16.

78. *Ibidem*, p. 16.

Según los estudios de Darío Dawyd, Tanzi sostiene que la ilustración española “sustentó otra teoría del poder político, no popular, sino de origen divino y absoluto, y buscó eliminar a su opositora a través de la expulsión de sus ma-

a la vía suarista tras Bayona conllevó, por un lado, la defensa hacia el Rey legítimo, Fernando VII, en unión al descontento y rechazo de la política regalista de finales del XVIII y comienzos del XIX⁷⁹.

En los años de 1808-1814, considerada como la primera fase del proceso, los recursos a la escolástica fueron mucho más evidentes, ya que ausente el Rey se rompía el pacto político con la Junta Central y la separación de esta, pero de ninguna manera quedaba justificada la creación de *un gobierno que reemplazara al preexistente*⁸⁰. Por lo tanto, el origen de las juntas que se levantaron en América procedían de la tradición histórica hispánica, aunque

yores detentadores, los jesuitas, la prohibición de la enseñanza de sus doctrinas y su reemplazo en las universidades por otras teorías del derecho natural y de gentes. La eficacia de estas medidas fue mayor en la península que en América, donde continuó la vigencia del pactismo popular, en el hecho destacable de que con ella se sostuvo la legitimidad de la conformación de las Juntas en ambos hemisferios. TANZI H. J., “Fuentes ideológicas de las Juntas de Gobierno Americanas”, en *Boletín Histórico*, Fundación John Boulton, Caracas, n° 31, enero de 1973. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispano-americanas...*, *op. cit.*, p. 18.

79. *Ibidem*, p. 17.

En este sentido, Dawyd recoge la postura de Francisco-Xavier Guerra, donde destaca que “la centralización borbónica recurrió para justificarse no a la tradición hispano-pactista, sino a la novedad del absolutismo, que si no lo era para la tierra francesa que lo dio a la luz, si fue novedoso para la monarquía hispánica, porque allí hasta el siglo XVIII el pactismo no sólo descansaba en una práctica efectiva, sino también en un imaginario social muy difuso y muy enraizado, proveniente de los tiempos medievales, y además contaba con su sostén en la doctrina de los doctores de Salamanca que, contrarios al poder absoluto y directamente divino de los monarcas, dominaban las universidades hispanas. GUERRA Francois Xavier, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, MAPFRE-FCE, 1993, en DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispano-americanas...*, p. 19.

80. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, p. 18.

en la segunda fase la filosofía ilustrada fue clave en el fondo de la cuestión. Según Tanzi, “el ginebrino sí influyó en los procesos independentistas posteriores a las juntas leales a Fernando VII, por lo cual, las juntas no afloran teniendo como fin la independencia de estos dominios de la Madre Patria, pero constituyen el primer paso que se da en tal sentido”⁸¹.

Por ello, es necesario diferenciar muy bien las fases del proceso, para no confundir la intención anti-revolucionaria de los inicios –las juntas contrarias a José I y en favor de Fernando VII–, de la segunda fase tras la vuelta del monarca Borbón y la influencia de diferentes agentes como el liberalismo gaditano, las corrientes revolucionarias francesas y las ideas anglosajonas. En consecuencia, no se puede pretender encontrar una única raíz externa a tan complejo escenario, aparte de que, internamente comenzó un “paulatino abandono de la matriz aristotélico-comunitarista para fundar la política en el individuo”⁸², mientras se iba consolidando poco a poco el regalismo ilustrado y el pensamiento moderno.

Está claro que el espíritu de la época condensó una diversidad de corrientes teóricas para justificar la actuación secesionista. Como afirma Guerra, “el discurso legitimador (de las juntas españolas y sus seguidoras americanas) podía adoptar el lenguaje de la neoescolástica española, el del derecho natural o el de la revolucionaria soberanía del pueblo (véanse a los autores Antonio Annino y Waldo Asaldi, sobre el peso de Pufendorf, Montesquieu,

81. TANZI H. J., “Fuentes ideológicas de las Juntas de Gobierno Americanas”, en *Boletín Histórico, Fundación John Boulton*, Caracas, nº 31, enero de 1973. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, p. 20.

82. DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, p. 20.

la tradición hispana⁸³ y el iusnaturalismo protestante), pero todos remitían más profundamente al imaginario y a las prácticas *pac-tistas* que regían las relaciones entre el rey y sus vasallos, ya fuesen individuos o corporaciones”⁸⁴.

Para concluir con el ejemplo mexicano, y con el objetivo de aterrizar todas estas cuestiones doctrinales en el resultado final de los nacientes estados hispanoamericanos, como mantiene Ullate: “en 1821 ni México ni España existían políticamente. No es que los términos no tuvieran para entonces alguna dispar función, pero connotaban, de forma confusa, realidades sin traducción jurídico-política precisa. México se ensaya como imperio sin emperador y sin un correlato territorial ni un relato identitario colectivo. Se experimenta como un marco de posibilidades abierto [...] En este momento inaugural, el im-

83. “La reforma universitaria de 1767 tendió a estimular la reviviscencia de la tradición jurídica española, y de derecho natural y derecho de gentes, en las que gozaba de preferencia el iusnaturalismo de Grocio y Pufendorf. El más citado en el auge del regalismo del XVIII fue Bossuet, siempre primero en España y luego en América. Los borbones prohibieron enseñar las doctrinas populistas por lo cual, el derecho de gentes que se estudiaba era protestante, pero las traducciones quitaban lo que podría molestar a los católicos y esa circulación tendió a justificar la pretensión borbónica de centralizar la autoridad en la formación de un estado moderno centralizado, por sobre los antiguos privilegios de la nobleza, clero y ciudades. CHIARAMONTE J. C. “El pensamiento político y la reformulación de los modelos”, en TANDETER E. (dir.) y HIDALGO LEHUEDÉ J. (codir.), “Historia General de América Latina, procesos americanos hacia la redefinición colonial”, Vol. IV, Madrid, UNESCO-Trotta. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 22.

84. GUERRA, Francisco-Xavier, “Conocimiento y representaciones contemporáneas del proceso de continuidad y ruptura”, 2003, en CARRERA DAMAS G. (dir.) y LOMBARDI J. V. (codir.), *Historia General de América Latina, La crisis estructural de las sociedades implantadas*, Volumen V, Madrid, UNESCO-Trotta. En DAWYD, Darío, *El populismo en las independencias hispanoamericanas...*, *op. cit.*, pp. 20-21.

perio mexicano no es ni mucho menos uno de los *Méxicos* que el tiempo nos ha permitido conocer después. En aquel umbral, el imperio mexicano es el dueño de una España criolla, una España posible en aquel contexto y que, a la vez, es reverso del México virtual”⁸⁵.

85. “La comunidad política hispánica, hasta poco tiempo antes de que comenzaran los procesos independentistas, no distinguía con nitidez entre régimen, dinastía y patria [...] Ante todo, hasta el reinado de Isabel II, la monarquía española no se corresponde con un reino de España. El «gentilicio español» (como sucede con hispano) no se deriva de un régimen ni lo evoca. Cuando en la edad media los reinos y feudos de las *Hispaniae* constituían comunidades políticas y regímenes distintos, todos sus habitantes eran hispanos o españoles. Y esos gentilicios seguían siendo pertinentes cuando el régimen se unificó en el centro de los monarcas castellanos mientras se mantenía una cierta pluralidad de comunidades políticas, y español o hispano siguieron siendo los gentilicios propios tras la fusión de esas comunidades políticas en un solo reino e, ideológicamente, en una sola nación, tal como empieza a plasmarse en la constitución de Cádiz. Pero, evidenciando todavía más la independencia del gentilicio respecto de un régimen político y hasta de cualquier toponimia, los habitantes de los nuevos países que fueron desmembrándose de aquella monarquía hispana y que tuvieron lengua y cultura española, también podían legítimamente ser nombrados como españoles o hispanos. El gentilicio se transformó en un *glotónimo* (adjetivo que nombra una lengua y a sus hablantes) y acabó de sacudirse cualquier vacilante adherencia política. Hispana era una lengua que ceñía perpleja una pluralidad de repúblicas, desmemoriada de cualquier monogamia”. ULLATE FABO, José Antonio, “Desproporción y literalidad en la genealogía de la pietas. A los 200 años de la independencia mexicana”, en RUIZ VELASCO BARBA, Rodrigo, y ANDREU GÁLVEZ, Manuel, *La fractura del mundo hispánico, Las secesiones americanas en su bicentenario*, Pamplona, EUNSA, 2020.